



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 15 de junio del corriente año se cumplieron 102 años de la Reforma Universitaria, que fuera impulsada por cientos de estudiantes que invadieron las calles de Córdoba y cambiaron las reglas de la educación. La rebelión estudiantil en la Universidad Nacional de Córdoba duró varios meses, se produjeron violentos enfrentamientos, entre los grupos reformistas y los grupos católicos.

Durante el conflicto, los estudiantes solicitaron al Presidente Hipólito Irigoyen, quién intervino dos veces la Universidad, que se reformaran los estatutos y se realizaran nuevas elecciones.

La revuelta estudiantil cordobesa, tuvo su posibilidad de expresión en el célebre Manifiesto Liminar, de la Federación Universitaria de Córdoba, redactado por Deodoro Roca y titulado: "La Juventud argentina de Córdoba a los Hombres Libres de Sudamérica". El cual finalizó con un grito que hoy se recuerda como la expresión máxima de libertad: "La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa".

La reforma Universitaria permitió remover y terminar con la línea del catolicismo, para instalar una educación pública, laica y científica. Con participación de los estudiantes en un cogobierno amplio y democrático que también habilitó la pluralidad de pensamiento permitiendo la competencia entre cátedras.

Cuando se lanzó el movimiento cordobés esa Universidad contaba con alrededor de 1500 alumnos, ninguna mujer entre ellos y no se prestaba mayor atención a las llamadas ciencias exactas y naturales, aunque precisamente fue la Facultad de Medicina la que en septiembre de 1917 fue generando el ambiente de protesta a partir de un cambio de reglamento en el Hospital Nacional de Clínicas (Hospital Escuela), protesta sancionada con dos años de suspensión a los huelguistas lo que se agravó con cambios en la carrera de Ingeniería que desembocaron el 10 de marzo de 1918 en el estallido del movimiento que desembocó en la Reforma Universitaria.

Lo cierto es que, la revuelta iniciada en 1918, perdura hasta el día de hoy y puso a Argentina, como



Legislatura de la Provincia de Río Negro

ejemplo en una nueva era de modernidad, con una reforma vanguardista que tomaron otros países y existe hasta el día de hoy. En este sentido, los aportes realizados por aquella generación de fines de siglo XIX, puso a salvo al país del analfabetismo crónico y quitándole a los sectores acomodados el monopolio del abecedario.

Sumado a todos estos argumentos, rescatemos la prédica y los postulados de Sarmiento, como así también a la progresista Ley de Educación Común N° 1420 de 1884, primera Ley de Educación universal, piedra basal del sistema educativo nacional. Otro hito progresista fue la Ley Sáenz Peña o Ley 8871, que fuera sancionada por el Congreso de la Nación Argentina en febrero de 1912, la cual estableció el voto secreto y obligatorio por medio de la confección de un padrón electoral.

Lo cierto es que, las ideas progresistas y liberales impulsaron el proceso político democratizador en la Argentina del 1900. El espíritu reformista fue creciendo en la sociedad asestando un duro golpe al poder conservador. El estudiantado ocupó su rol histórico, y comenzó a luchar por una educación de excelencia, democrática y vinculada a los problemas de su región. Si bien Córdoba, fue el escenario de la Reforma Universitaria, originando un movimiento estudiantil que con su grito reclamaba la democratización del gobierno universitario, la participación del claustro estudiantil, la gratuidad, la libertad de pensamiento y la autonomía universitaria, este se extendería luego se extendería a todo el continente.

La Reforma Universitaria de 1918 reflejó una de las páginas más simbólicas y representativas de nuestra historia nacional contemporánea. Indudablemente forma parte de las notas distintivas que mayor prestigio nos deparara como país en el ámbito de las naciones desde ese momento hasta nuestros días.

Entre las principales medidas reformistas se pueden mencionar: la libertad de cátedra, la asistencia libre, la periodicidad de la cátedra, el libre ejercicio de la docencia, los concursos para la distribución de cargos, la publicidad de los actos universitarios, la gratuidad de la enseñanza, los seminarios y formas de enseñanza donde los estudiantes tuvieran la posibilidad de intervenir propositivamente y la extensión cultural por fuera de la estructura universitaria, es decir que se promovía la democratización de la educación universitaria. Ser reformista era, por sobre todas las cosas, asumir con firmeza la defensa del libre acceso a la Educación Superior.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En síntesis, el Manifiesto Liminar es el nombre dado a la proclama del movimiento de reforma universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) del 21 de junio de 1918, que fuera elaborado por Deodoro Roca sin atribuirse la autoría, y adoptado como documento programático por la Federación Universitaria de Córdoba y publicado en una edición extraordinaria de la Gaceta Universitaria. Fue titulado -como ya se dijo- "La Juventud argentina de Córdoba a los Hombres Libres de Sudamérica" y en él se concluyó posicionando a la juventud pujante y activa, como eje de cambios estructurales en la educación universitaria, que aún perduran.

Por todo lo expresado y considerando la importancia que reviste este escrito cuya idea central fue nada más ni nada menos que la denuncia de la "antigua y anacrónica estructura" de gobierno universitario que no había sido cambiada desde la independencia del país, es que presentamos esta iniciativa.

Por ello,

Autor: Facundo López.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés histórico, educativo, cultural y social el 102 aniversario del "Manifiesto Liminar", nombre dado a la proclama del movimiento de reforma universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) del 21 de junio de 1918.

Artículo 2°.- De forma.